N° DE CERTIFICADO



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN: Araucanía		PE-2347/2019	
		Fecha de Aprobación	
		01-10-2019	
		ROL S.I.I	
€ URBANO	CRURAL	1212-34	

Į.	-	-	~	-	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/4587 de fecha 17-07-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

	JELVO:					
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda					
	existente con una superficie de		40.25 m2 ubicada en	en R	RÍO CLARO Condominio/Calle/Aven da/Pasaje	
				Condomin		
	641	Lote N° -	Manzana	localidad o loteo	T	
	sector	URBANO	de conformidad a pla	no y antecedentes timbrados	por esta D.O.M, que forma	n parte del
		Urbano o Rural				
	presente ce	rtificado de regulariza	ación			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
SOLINA DEL CARMEN POBLETE INOSTROZA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	100 S 100 S 1	R.U.T.

3 INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
JONATHAN ARTURO LÓPEZ TRONCOSO	I. CONSTRUCTOR	16.871.273-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 40.25 m² en primer piso. Completando un total de 74.95 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2466/2019



FIRMAY TIMBRE